

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-providencia de apremio del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica ejercicio 2006 e I.AA.EE. ejercicio 2006.

DNI/NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA ENVÍO	CÓDIGO	CONCEPTO
13646257	AGÜERO BARQUIN, FACUNDO	01/03/2007	383806385	IBIR 2006
A-79196978	INFOINVEST, S.A.	01/03/2007	383806383	IBIR 2006
13512887-L	TORRE SOLANA, ROSARIO	01/03/2007	383806380	IBIR 2006
A-39027156	COMERCIAL GUCI	01/03/2007	383806397	I.AA.EE. 2006
B-39324611	ESTUDIO DE FLUÍDOS, S.L.	01/03/2007	383806395	I.AA.EE. 2006
A-46280459	FOTO MARKETING, S.A.	01/03/2007	383806394	I.AA.EE. 2006
B-12484531	SERECO GESTION, S.L.	01/03/2007	383806390	I.AA.EE. 2006
B-78560166	TECSEGUR, S.L.	01/03/2007	383806387	I.AA.EE. 2006

Astillero, 23 de marzo de 2007.–El tesorero, Fernando López Gutiérrez.  
07/4475

## AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

### Citación para notificación de liquidaciones pendientes

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan al pie, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento de Astillero, sito en la Calle San José, 10, de Astillero, en horario 9,00 a 13,30 horas de lunes a viernes, con el fin de efectuar el acto administrativo de la notificación de débitos pendientes que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Ingresos directos.

(IBIUL= Liquidación IBI Urbana; I.A.E.= Liquidación IAE; SANINF= Liquidación Multas).

DNI/NIF	Apellidos y Nombre	Tipo Ingreso	Fecha Envío	Código
12165379N	DIEZ PANIAGUA, JOSÉ	IBIUL	27.03.07	200700535
B39430095	MOINREQUE, S.L.	IAE	37.03.07	200682155
72076576	BADA SALMÓN, JONATHAN	SANINF	27.03.07	200680870

Astillero, 27 de marzo de 2007.–El tesorero, Fernando López Gutiérrez.  
07/4679

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Citación para notificación de liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y de la Tasa por Licencia Urbanística.

Por no haber sido posible notificar la liquidación-notificación de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la Tasa por Licencia Urbanística, mediante el presente anuncio se cita al interesado en la misma, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Negociado de Rentas del Ayuntamiento de Camargo, sito en la calle Pedro Velarde número 13 de la localidad de Muriedas, donde deberán presentarse en el

plazo de quince días naturales desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales, desde el día siguiente, artículos 102 y 112 de la Ley General Tributaria.

Ayuntamiento de Camargo:  
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y Tasa por Licencia Urbanística.  
Expediente: 749/2006.  
Ejercicio: 2007.  
Contribuyente: López Rodríguez, Benita.  
D.N.I.: 38.84.578-M.  
Domicilio: Calle Juan XXIII número 5.  
39600 Muriedas (Cantabria).  
Importe total: 225,63 euros.

Camargo, 22 de marzo de 2007.–La alcaldesa-presidenta, María Jesús Calva Ruiz.  
07/4525

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

### Citación para notificación de deudas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, SE CITA a las personas, físicas o jurídicas, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, número 17 Bj, de Maliaño (Camargo), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo de la notificación de deudas que les afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	N.I.F./C.I.F.	FECHA ENVÍO DE CORREO CERTIF.	Nº ENVÍO
AGUIRRE MARTÍNEZ, GREGORIO	13.883.412Z	06-03-07	330883369
CAMPO DEL CASO, JOSÉ ÁNGEL	13.750.593C	20-03-07	330883401
INMOBILIARIA BASANTA, S. A.	A-39044383	23-02-07	330883348
INMOBILIARIA BASANTA, S. L.	B-39044383	23-02-07	330883347
LÓPEZ FERNÁNDEZ, SANTOS REMIGIO	13.718.273S	06-03-07	330883375
LÓPEZ LAVID, FERNANDO	13.632.637P	06-03-07	330883376
M A GARMARAN, S. L.	B-39424080	23-02-07	330883354
NOVOA CASTAÑEDO, LUIS MIGUEL	13.712.737E	23-02-07	330883357
PENAGOS CASTILLO, MARÍA TERESA	20.196.257A	20-02-07	330883332
PROYECTOS INMOBILIARIOS DEL SUR, S. A.	A-41087263	27-02-07	330883367
SAIZ MATE, TOMÁS	13.738.885L	06-03-07	330883381
TABORGA IBÁÑEZ, FÉLIX		23-02-07	330883364
TRANSLABARO, S. L.	B-39522636	06-03-07	330883383
TRANSMETEORO, S. L.	B-48291371	06-03-07	330883382
VILLARCASTRO, MIGUEL ANGEL	13.703.917B	06-03-07	330883387

Camargo, 28 de marzo de 2007.–La técnico de Recaudación, Beatriz Pis Valle.  
07/4621

## AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

### Notificación de providencia de apremio a deudores

Habiendo finalizado el plazo para ingreso en período voluntario de las deudas reclamadas sin que se hubiera efectuado el pago de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), fue expedida certificación de descubierto colectiva a efectos de proceder por